

CONCÓN, 24 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0225

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Consultas Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario del Contribuyente.
- b) Detalle de los pagos de la patente.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, ya que, **pagó Aseo en la Patente**, correspondiente al año 2022 según corresponda, rebajando de la cuenta 03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de \$20.500.-

ROL	NOMBRE	2022	TOTAL
6001-95	ASTORGA CAMARENA FRANCISCO DANIEL	20.500	\$20.500
TOTAL			\$20.500

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/JCA/nrz.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 ENE 2024